

- 2023 -

Homicidios dolosos de mujeres extranjeras en la Ciudad de Buenos Aires (2015-2021)

—

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia
contra las Mujeres



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Homicidios dolosos de mujeres extranjeras en la Ciudad de Buenos Aires (2015-2021)

Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM)

Fiscal a cargo: Mariela Labozzetta

Equipo de trabajo: Agustina Rodríguez, Analía Ploskenos, Vanesa Fridman, Matías Gurevich, Ana Laura López, Deborah Rifkin, Natalia López y Diego Landechea.

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Edición: septiembre de 2023

- 2023 -

Homicidios dolosos de mujeres extranjeras en la Ciudad de Buenos Aires (2015-2021)

—

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia
contra las Mujeres

Índice

Presentación	7
I. Los homicidios dolosos de mujeres extranjeras en la Ciudad de Buenos Aires	12
II. Las mujeres extranjeras víctimas de homicidios dolosos	14
III. Los victimarios	21
IV. Los vínculos.....	23
V. Los hechos	27
VI. Homicidios dolosos de mujeres extranjeras y violencia con motivos de género	37
VII. Síntesis	39

PRESENTACIÓN

La Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) elabora desde 2015 informes anuales sobre homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires¹. Allí procura identificar elementos estructurales del fenómeno y advertir el impacto diferencial de la violencia por motivos de género en estos hechos, proporcionando insumos para el desarrollo de estrategias de política criminal.

En el “Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)” elaborado por UFEM², se destaca que las violencias sobre las mujeres cis, mujeres trans y travestis están determinadas por su condición de género y también por otros factores que pueden aumentar los niveles de vulnerabilidad y riesgo a los que se encuentran expuestas, proponiendo un abordaje a través de la perspectiva interseccional³. En dos publicaciones recientes, la Unidad analizó en forma particularizada el impacto de la violencia letal sobre dos grupos poblacionales: las mujeres adultas mayores⁴ y las mujeres en situación de calle⁵.

Profundizando ese enfoque, este nuevo informe analiza los homicidios dolosos cometidos en la Ciudad de Buenos Aires contra mujeres de nacionalidad extranjera, entre los años 2015 y 2021.

La intersección entre nacionalidad, migración y violencia por motivos de género

La Convención de *Belem do Pará* incluye, entre los deberes de los Estados, el de considerar especialmente la vulnerabilidad ante la violencia que pueda sufrir una mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada⁶.

La Organización Internacional para las Migraciones indicó que en 2020 el 3,6% de la población mundial eran migrantes internacionales. En Argentina, los procesos de movilidad humana han sido históricamente asociados al crecimiento de su población⁷. Como país tradicionalmente receptor, la proporción de población migrante superaba en 2020 el promedio mundial, alcanzando el 5%⁸.

1. Disponibles online en <https://www.mpf.gob.ar/ufem/informes-femicidio/>

2. Protocolo para la Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios), disponible en <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/03/UFEM-Protocolo-para-la-investigaci%C3%B3n-y-litigio-de-casos-de-muertes-violentas-de-mujeres-femicidios.pdf>

3. El término “interseccionalidad”, acuñado por K. Williams Crenshaw, refiere a un “sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas [y explica que] la subordinación interseccional es, a menudo, la consecuencia de un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento” cfr. Crenshaw, Kimberlé, “Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color”, en Crenshaw et al. (eds.), *Critical race theory*, New York: New Press, 1995, pp. 359).

4. Informe disponible en: https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2022/09/UFEM-Informe_adultas_mayores_FINAL.pdf

5. Informe disponible en: https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2023/02/UFEM-Informe_Homicidios_en_situacion_de_calle.pdf

6. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, 1994, artículo 9.

7. Las primeras corrientes migratorias, provenían mayormente de países del sur de Europa en la transición entre el siglo XIX y el XX. A estas le siguieron otras corrientes migratorias a partir de la década del 40 del siglo XX, caracterizadas por la relocalización de población rural en los centros urbanos. En estos procesos, los migrantes varones eran mayoría.

8. Ver <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/migracion-en-la-ciudad#:~:text=La%20relevancia%20de%20la%20poblaci%C3%B3n,un%20total%20de%20383.242%20radicaciones>.

En la Ciudad de Buenos Aires este porcentaje es significativamente más elevado⁹: según la Encuesta Anual de Hogares (2021), el 13% de la población de la Ciudad era migrante internacional¹⁰. Se trata de más de 400.000 personas nacidas en otros países, de las cuales más de la mitad (54%) son mujeres¹¹.

Entre finales del siglo XX e inicios del XXI, la Ciudad de Buenos Aires se posicionó como destino preferente de las y los nuevos migrantes, en razón de la mayor oferta de trabajos, bienes y servicios¹². A partir de la década de 1980 se observa un proceso de *feminización* de la población migrante¹³, como consecuencia de la mayor sobrevivencia de las mujeres y el incremento en la migración de mujeres desde países de la región. La modificación no fue sólo cuantitativa, sino que implicó cambios en las condiciones en que se produce la migración¹⁴: si las mujeres tradicionalmente lo hacían acompañando procesos familiares con protagonismo masculino, en las últimas décadas ha crecido el número de mujeres que migran en forma independiente¹⁵.

Aunque la integración de la población migrante en la sociedad argentina presenta obstáculos sociales, económicos y culturales, las mejores condiciones para adquirir estatus legal inciden en las posibilidades de inserción. Por mucho tiempo, Argentina sostuvo una política restrictiva hacia los inmigrantes de países limítrofes¹⁶. La Ley de Migraciones N° 25.871, sancionada en 2004, procuró desandar este camino, reconociendo derechos y fomentando la regularización de la situación legal de esta población¹⁷.

Si bien la dimensión de género ha cobrado protagonismo social y político en las últimas décadas, las mujeres migrantes continúan enfrentando restricciones en el acceso a derechos, debido a que el género, en intersección con la clase social y la etnicidad, cumple un rol clave en la estructuración de los procesos sociales¹⁸. En ese sentido, que las mujeres nacidas en el extranjero se vean más afectadas por distintos tipos de violencias no es el reflejo de una vulnerabilidad intrínseca de las personas,

9. Ello coincide con la tendencia global de los centros urbanos como principales destinos para las personas migrantes. En Argentina, el 95% de la población migrante reside en áreas urbanas, concentrándose en la región del Área Metropolitana de Buenos Aires (OIM, 2019).

10. Dirección General de Estadísticas y Censos del GCBA. La inmigración en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020. Disponible en https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2021/10/ir_2021_1596.pdf

11. El informe advierte que el 53% de la población de la Ciudad corresponde a mujeres. Paralelamente, como resultado de la feminización de las corrientes migratorias, entre las personas que nacieron en el exterior esta proporción crece hasta el 54,3%, por lo que entre la población total de mujeres de la Ciudad la proporción de extranjeras superaría levemente el 13% general de población migrante.

12. Cerruti, Marcela, Diagnóstico de las poblaciones migrantes en la Argentina (2009). Elaborado por el Ministerio del Interior de la Nación.

13. El concepto alude a la modificación de la composición de la población migrante, en la que paulatinamente fue creciendo la composición femenina, en cantidad y proporción sobre el total de migrantes.

14. A estos efectos, ver Paixonsky, Denise; *Feminización de la migración*, editado por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (2007).

15. Entre las múltiples razones se destacan las crisis económicas en los países de origen y las demandas del mercado de trabajo en los países receptores. En otros casos, las mujeres migran buscando mejores condiciones para el ejercicio de su identidad sexual, e incluso huyendo de relaciones sexoafectivas violentas.

16. Hasta la modificación normativa regía en la materia el Decreto Ley 22.439, sancionado en 1981 por el gobierno dictatorial, conocido como Ley Videla. El texto establecía limitaciones a la radicación de migrantes, incluyendo su expulsión y limitando el ejercicio de los derechos humanos de la población extranjera en base a criterios discriminatorios.

17. Ver el citado Diagnóstico de las poblaciones migrantes en la Argentina.

18. Magliano, María José y Mallimaci, María Inés; *Mujeres migrantes en la Argentina. Los desafíos en el ejercicio de la ciudadanía*. En *Género y Diversidad Sexual*, año 8, número 14 de abril de 2018.

sino el resultado de la discriminación sexual y racista contra las migrantes, y de los contextos de vulnerabilidad social en que viven y trabajan¹⁹.

En un informe realizado conjuntamente junto a otros Ministerios Públicos del país, la UFEM advirtió sobre la especial exposición de las mujeres extranjeras a la violencia letal²⁰, fenómeno que adquiría en la Ciudad de Buenos Aires una magnitud superior a la registrada en otras jurisdicciones del país²¹. Se resaltaba allí que “el dato de correspondiente a Ciudad de Buenos Aires destaca por la sobrerrepresentación de mujeres extranjeras entre las víctimas de femicidios. A partir de estos datos, la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes alertó que “ser migrante es un factor de riesgo para la vida de las mujeres”²².

En base a estos antecedentes, a continuación, se analizan los datos sobre homicidios (con y sin motivos de género) de mujeres cis y trans - travestis de origen extranjero que fueron relevados por UFEM para el período 2015-2021 en la Ciudad de Buenos Aires.

Metodología y universo de casos

Se analizan los homicidios producidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2015 y 2021, con víctimas mujeres²³ nacidas en el extranjero.

Se utiliza como criterio de inclusión el país de nacimiento de las víctimas. Esta información suele encontrarse en los expedientes como dato de identificación registral, aunque no permita reconstruir las trayectorias vitales de las víctimas de violencia letal. Por ello, coexisten en el universo casos en que las mujeres se encontraban asentadas desde hace varios años en el país, con redes familiares, sociales y laborales de mayor desarrollo, junto con otros en las mujeres habían migrado recientemente, y cuya situación social, económica y familiar era de mayor precariedad.

Los objetivos se orientaron a:

19. Al respecto, ver: Linardelli, María Florencia, “Mujeres migrantes y violencia en Argentina: experiencias e implicancias en la salud/ enfermedad / cuidado”. Disponible en <https://www.scielo.br/j/rk/a/QqFWvhQpJW98xGrCJMYMtBg/>

20. En 2021 UFEM publicó, junto a las áreas técnicas del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe y del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, un informe comparado sobre las características de los homicidios dolosos en cada una de las jurisdicciones entre 2016 y 2019. Disponible en <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2021/10/UFEM-Informe-Tripartito.pdf> Entre los emergentes destacados, señalaba que “en la Ciudad de Buenos Aires prácticamente la mitad de las víctimas (45,7%) eran extranjeras, principalmente migrantes de países de la región. En la provincia de Buenos Aires esta incidencia es mucho menor: el 7,7% de las víctimas eran extranjeras. Y en la provincia de Santa Fe todas las víctimas de femicidio del período fueron de nacionalidad argentina.

21. De acuerdo a datos de la CSJN, para casos de femicidio, en 2022 el 8% de las víctimas a nivel nacional tenían nacionalidad extranjera. Ver <https://www.csjn.gov.ar/novedades/detalle/7204> El dato supera la proporción de extranjeras en el país, pero esta asimetría es mucho más pronunciada, y en parte explicada por el impacto de las víctimas extranjeras en la Ciudad de Buenos Aires.

22. <https://www.telam.com.ar/notas/202201/580453-migrantes-factor-riesgo-mujeres.html>

23. Como en los distintos informes de UFEM, se conceptualiza el género a partir de lo establecido en la Ley 26.743, incluyendo en el análisis los casos con víctimas cuya identidad y/o expresión de género eran femeninas independientemente del sexo asignado al nacer, de la información de sus registros identificatorios y/o del tratamiento que se les dio en la causa judicial. A lo largo del informe se utiliza el término mujeres incluyendo a personas cis y trans género, y estableciendo en los apartados correspondientes las especificidades de la violencia contra las mujeres trans y travestis.

- **Explorar las particularidades del despliegue de la violencia letal contra las mujeres extranjeras y su intersección con otros factores de riesgo.**
- **Describir las características sociodemográficas de las víctimas extranjeras de violencia letal, identificando aquellas que configuran una situación de especial vulnerabilidad.**
- **Caracterizar y comparar los homicidios cometidos contra mujeres extranjeras con los producidos contra mujeres nacidas en Argentina, observando las circunstancias de ocurrencia, modalidades comisivas, vínculos e historiales de violencias previas.**

Se consideró como universo el de todos los **homicidios dolosos**, con y sin motivos de género, de mujeres cis y trans ocurridos entre 2015 y 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La principal fuente de información fueron los expedientes de investigación judicial relevados por UFEM para sus informes anuales²⁴. Se realizó un abordaje cuantitativo de alcance descriptivo sobre las variables incluidas en el “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios de UFEM”²⁵. El procesamiento de la información se focalizó en el análisis comparativo entre los homicidios con víctimas de nacionalidad extranjera, respecto a aquellos producidos contra mujeres nacidas en Argentina.

Ficha metodológica	
Universo de estudio	Homicidios dolosos de mujeres de nacionalidad extranjera
Delimitación temporal	Hechos ocurridos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2021
Delimitación espacial	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Unidad de recolección	Expedientes judiciales
Unidades de análisis	Víctimas - hechos - autores - vínculos
Tipo de investigación	Cuantitativa y descriptiva
Cantidad de casos	49 homicidios dolosos de mujeres de nacionalidad extranjera (analizados en forma comparada con 104 homicidios con víctimas argentinas)

24. El relevamiento de las causas se realiza sobre año vencido, publicando en cada período información referente al año anterior. Luego, UFEM realiza cada año una certificación telefónica del avance de las investigaciones, que arroja información complementaria y actualiza el desarrollo de las investigaciones y del proceso penal.

25. Disponible en <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medici%C3%B3n-Versi%C3%B3n-FINAL.pdf>. Condensa las decisiones metodológicas que sustentan los informes de UFEM, y que se aplican a su vez para la realización de este análisis específico.

Principales hallazgos

Homicidios dolosos de mujeres extranjeras en la Ciudad de Buenos Aires (2015 - 2021)



32%

1/3 de los homicidios dolosos de mujeres tuvieron víctimas extranjeras

Menos del **15%** de la población femenina de CABA nació en otros países

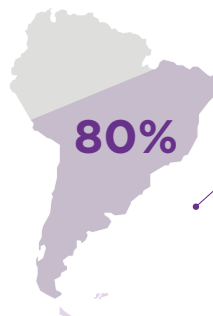
Ser **extranjera** implica para las **mujeres** un **riesgo mayor** de ser víctima de homicidio

Víctimas extranjeras, 49

45 mujeres cis y 4 mujeres trans / travestis

Edad promedio, 39 años

menor al de las víctimas Argentinas



80%

80%
Nacieron en países limítrofes con Argentina o Perú

Comparativamente las víctimas extranjeras presentaban:

- nivel educativo

+ hijos a cargo

Trabajo informal
tareas feminizadas y mal remuneradas

Ejercicio de la prostitución
6 (12%)

Concentración territorial
48% vivía en Flores, Retiro o Barracas

Género y nacionalidad

se entrecruzan con **otros factores de vulnerabilidad**



(Ex) parejas, 48%

En homicidios de mujeres argentinas son el 35%



AUTORES: 58

83% Identificados
94% varones
62% extranjeros

Conocidos 25%

Familiares 15%

Hechos sin vínculos previo son poco frecuentes

50% con antecedentes de violencia previa.
En homicidios de argentina, 35%

25% habían sido denunciados

Los hechos

57% en 4 barrios: Flores, Barracas, Retiro y Balvanera



8 de cada 10 en la vivienda de la víctima
El peso del espacio privado es mayor que en homicidios de argentinas

Villas y asentamientos, 39%



Modalidades comisivas: es frecuente que las mujeres extranjeras sean **apuñaladas** (31%) o **baleadas** (27%)



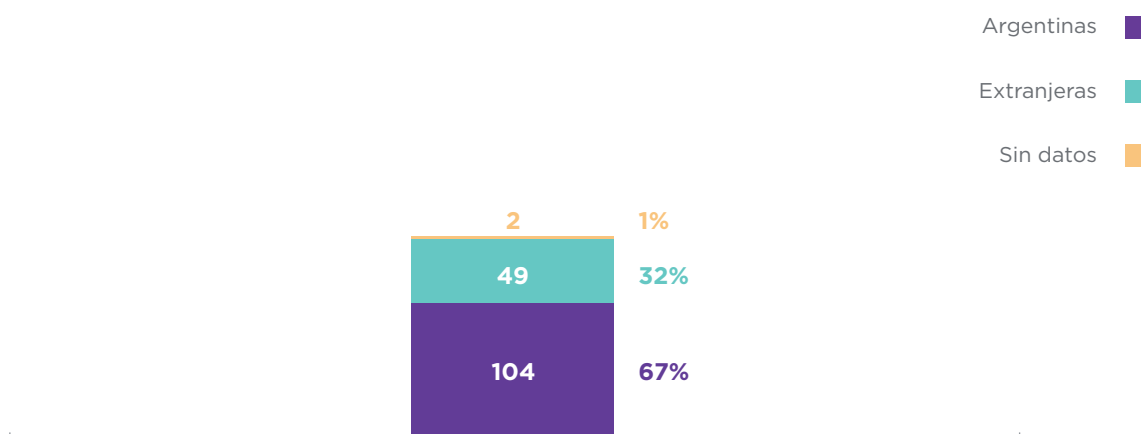
El 71% de los homicidios de mujeres extranjeras fueron femicidios
En homicidios con víctimas argentinas la proporción es menor (59% de femicidios)

Mayor impacto de hechos en contexto íntimo; y de travesticidios - transfemicidios

I. LOS HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES EXTRANJERAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Entre 2015 y 2021 se registraron en la Ciudad de Buenos Aires 155 homicidios dolosos de mujeres, de los cuales 49 tuvieron víctimas extranjeras. De esta manera, 1 de cada 3 víctimas femeninas de homicidio habían nacido fuera del territorio argentino.

Gráfico 1 - Homicidios dolosos con víctimas femeninas según nacionalidad agrupada



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

Atendiendo a la composición demográfica de la Ciudad de Buenos Aires²⁶, en los homicidios se advierte **la especial victimización que sufren las mujeres extranjeras: representan menos del 15% de la población femenina, pero más del 30% de las mujeres víctimas de homicidios dolosos.**

El primer año del período analizado (2015) fue el de mayor cantidad de homicidios de mujeres y el de mayor cantidad (13) y proporción de víctimas extranjeras (41%). En los siguientes años se observan variaciones.

26. Como se presentara anteriormente, de acuerdo a datos de la EPH el 13% de los habitantes de la Ciudad es de nacionalidad extranjera. La proporción sería más elevada entre las mujeres.

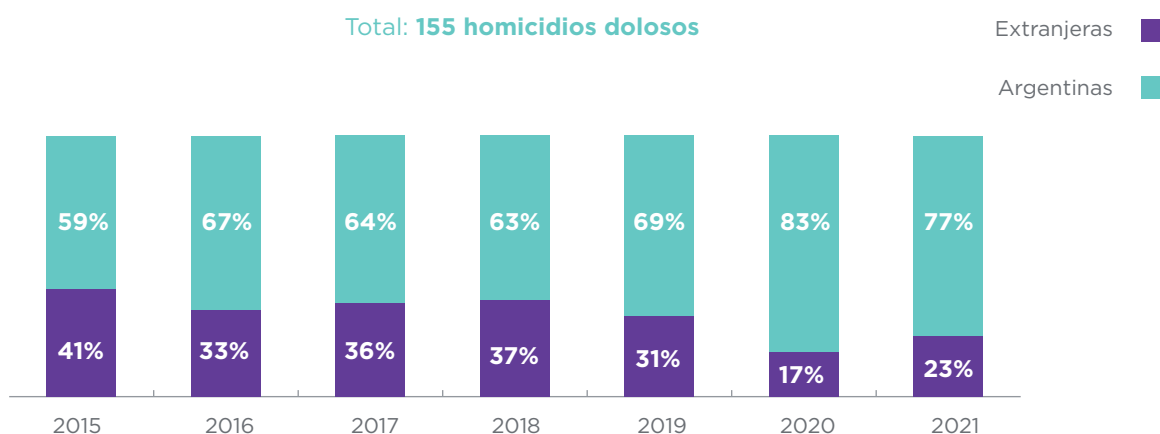
Gráfico 2 - Homicidios dolosos con víctimas femeninas por año y nacionalidad agrupada



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

El año 2020 fue el de menor proporción (17%) y cantidad (3) de homicidios de mujeres extranjeras²⁷. Incluso en la coyuntura especial motivada por la pandemia por COVID 19 y las restricciones a la circulación, la victimización de este colectivo fue mayor que su proporción en la estructura poblacional de la Ciudad.

Gráfico 3 - Proporción anual de homicidios dolosos con víctimas femeninas por nacionalidad agrupada



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

27. Sin embargo, no fue el registro más bajo de la serie de homicidios dolosos de mujeres sin distinción de nacionalidad. En 2020 hubo 18 casos totales. El registro de 2019 fue de 16 homicidios dolosos de mujeres.

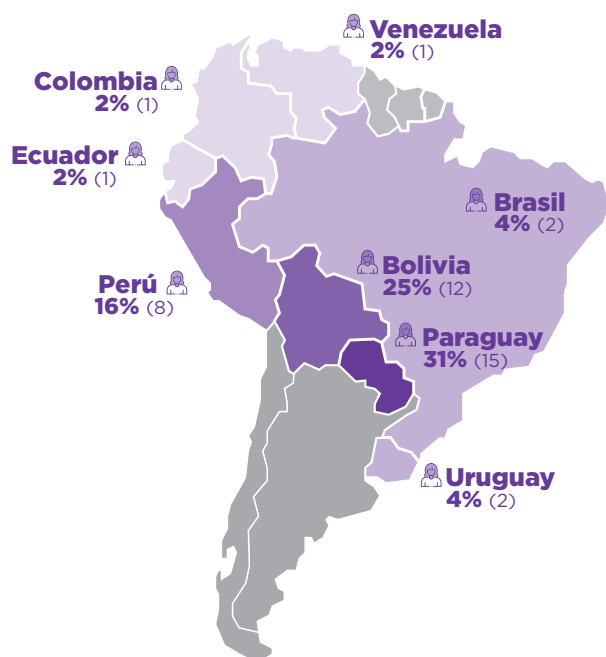
II. LAS MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS²⁸

Nacionalidad

Entre las 49 extranjeras víctimas de homicidio doloso, las de nacionalidad paraguaya presentan la mayor cantidad. Se trata de 15 mujeres, que representan el 31% de las víctimas extranjeras y casi el 10% del total de homicidios con víctimas femeninas del período. También son numerosos los homicidios de mujeres bolivianas (12) y peruanas (8). En menor medida se registraron víctimas de otros países de la región y de otras nacionalidades.

Mapa 2 - Intensidad de la distribución de la población total en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021

Otra nacionalidades: 14% (5)



Extranjeras	Cant. de Víctimas	%	Nacionalidades agrupadas
Paraguaya	15	31%	Mujeres de países limítrofes + Perú 80%
Boliviana	12	25%	
Peruana	8	16%	
Brasileña	2	4%	
Uruguaya	2	4%	
Colombiana	1	2%	Mujeres de otros países del continente 6%
Ecuatoriana	1	2%	
Venezolana	1	2%	
Española	2	4%	Mujeres de otros países 14%
Italiana	2	4%	
Alemana	1	2%	
Portuguesa	1	2%	
Rusa	1	2%	
Total	49	100%	

Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

El 80% de las mujeres extranjeras víctimas de homicidio habían nacido en países limítrofes con Argentina o en Perú.

28. En uno de estos hechos se produjo en simultáneo el homicidio de una mujer de nacionalidad argentina. Además, en estos mismos hechos se registraron 6 víctimas masculinas, a partir de 4 episodios con víctimas múltiples.

De estos países proviene el 60% de la población extranjera de la Ciudad²⁹. Se trata de una proporción muy importante pero inferior a la registrada entre las víctimas de homicidios.

De este modo, se observa que **las mujeres provenientes de estos países de la región presentan una mayor exposición al riesgo de sufrir violencia letal que la que afecta a mujeres nacidas en otros países o en Argentina.**

Género

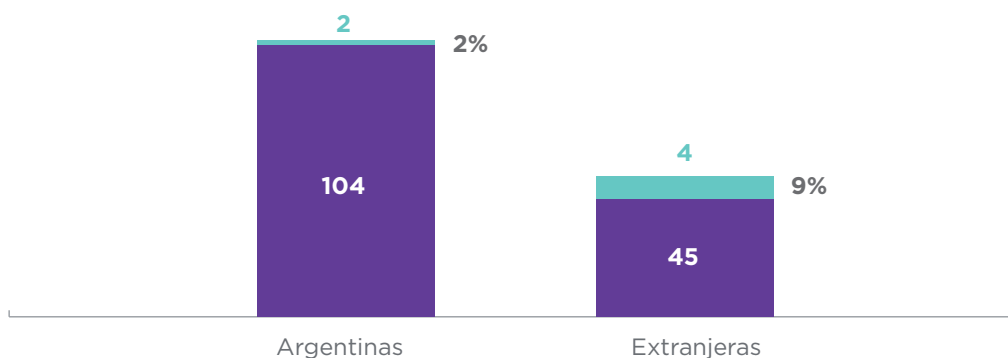
Entre las 49 víctimas femeninas de nacionalidad extranjera, 45 eran mujeres cis (91%) y otras 4 mujeres trans (9%)³⁰. La proporción de mujeres trans – travestis en este universo es superior a la verificada entre las víctimas de nacionalidad argentina (2%)³¹.

El **análisis de la intersección** entre *nacionalidad e identidad de género* arroja que **4 de las 6 mujeres trans víctimas de homicidios dolosos del período tenían nacionalidad extranjera.**

Gráfico 4 - Víctimas femeninas de homicidio doloso según identidad de género y nacionalidad agrupada

Total: **155 homicidios dolosos**
49 con víctimas extranjeras
106 con víctimas argentinas

Mujeres cis ■
Mujeres trans - travestis ■



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

29. Estas proporciones serían más elevadas entre la población femenina, en función de la feminización de los flujos migratorios y la mayor esperanza de vida de las mujeres. Ver, https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2021/10/ir_2021_1596.pdf

30. Corresponde a 3 mujeres trans de nacionalidad peruana y 1 ecuatoriana.

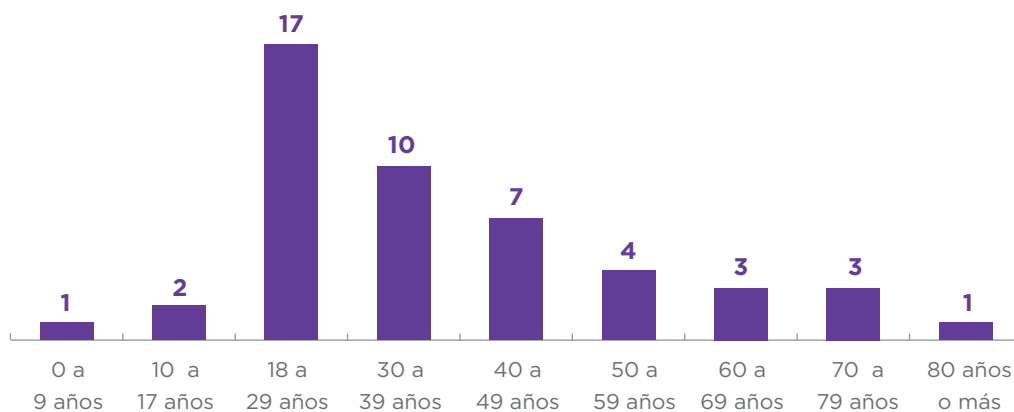
31. Sobre el total de 155 homicidios dolosos del período analizado, el 4% (6) eran mujeres trans – travestis

Edad

En el período analizado se registraron homicidios de mujeres extranjeras de diversas edades, entre los 3 y los 96 años. **En promedio, las mujeres extranjeras víctimas de violencia letal tenían 39 años.** Se trata de un promedio inferior al de las nacidas en Argentina (45 años). La diferencia se explica a partir de la escasa cantidad de extranjeras adultas mayores de edad más avanzada³².

Gráfico 5 - Víctimas extranjeras de homicidio dolosos por rango de edad

Sobre 48 víctimas extranjeras con dato de edad



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

Educación formal

En pocos expedientes judiciales se registran datos sobre el nivel educativo de las víctimas³³. Sin embargo, la comparación entre poblaciones indica que el nivel de instrucción formal es menor entre las mujeres extranjeras. Aquellas que concluyeron estudios de nivel secundario (33%) son cuantitativamente menos que las mujeres nacidas en Argentina con ese nivel de instrucción (60%)³⁴.

32. Las víctimas adultas mayores a partir de los 80 años de edad son habituales entre las víctimas de nacionalidad argentina (15%), y excepcionales entre los homicidios de mujeres extranjeras (2%, 1 caso). En general, en los colectivos migratorios se verifica una subrepresentación de los rangos más bajos y altos de edad, concentrándose la población extranjera mayormente entre los segmentos de la población económicamente activa, aunque con diferencias pronunciadas de acuerdo al país de origen.

33. En el 80% de los casos, con víctimas de cualquier nacionalidad, no se cuenta con información sobre el nivel educativo de la víctima.

34. Se trata de pocos casos con datos: 20 mujeres de nacionalidad argentina y 9 extranjeras, lo que supone limitaciones metodológicas a la comparación. A esto debe agregarse la posible existencia de diferencias entre los sistemas educativos de cada país. El citado artículo de Magliano y Mallimacci señala que la población migrante de países limítrofes tiene en promedio niveles educativos más bajos que la Argentina, aunque destaca como excepción el caso de quienes provienen de Perú, con nivel educativo más alto.

Ocupación

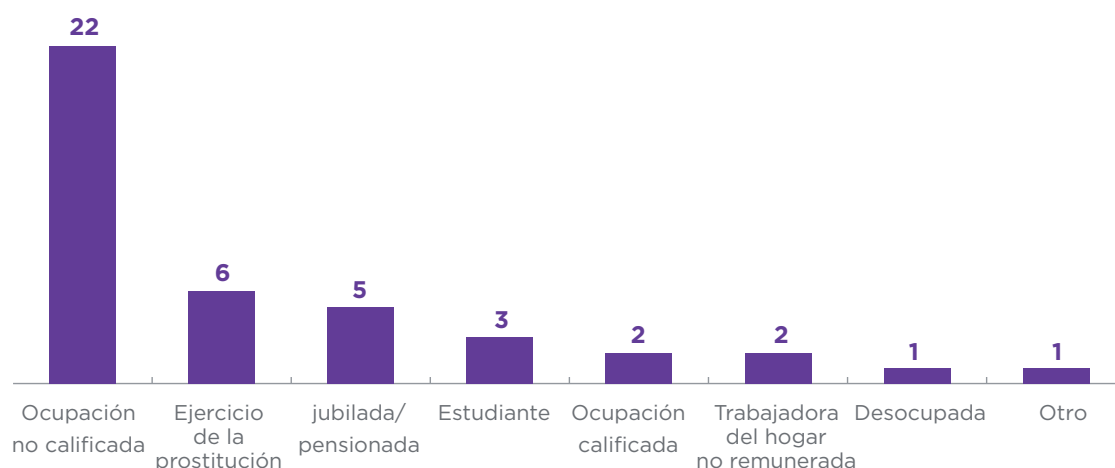
Respecto a la ocupación laboral de las víctimas de nacionalidad extranjera³⁵, la mayoría desempeñaba tareas que demandaban escasa calificación (22)³⁶.

Le siguen en cantidad las 6 mujeres extranjeras que ejercían la prostitución. Aunque se trata de la misma cantidad de mujeres nacidas en Argentina, atendiendo a la proporción se advierte que el ejercicio de la prostitución es más recurrente entre las víctimas de nacionalidad extranjera (12%), que entre las argentinas (6%).

Luego se presentan las víctimas que estaban jubiladas.

Gráfico 6 - Víctimas femeninas extranjeras en homicidios dolosos según tipo de ocupación

Sobre 42 víctimas extranjeras con datos de ocupación



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

Focalizando sobre aquellas que integraban la población económicamente activa³⁷, **la mayoría de las mujeres extranjeras ejercían trabajos de baja calificación**. Comparativamente, entre las mujeres de nacionalidad argentina se registró una mayor proporción de trabajos calificados.

35. La variable se analiza a partir de los expedientes en que el dato de ocupación es detallado.

36. Se incluyen tareas desempeñadas en comercios de distintos rubros, venta ambulante, tareas de limpieza y otras. En los expedientes judiciales habitualmente es escasa la información respecto a la trayectoria laboral de la víctima, limitándose a menciones imprecisas en declaraciones testimoniales de allegados.

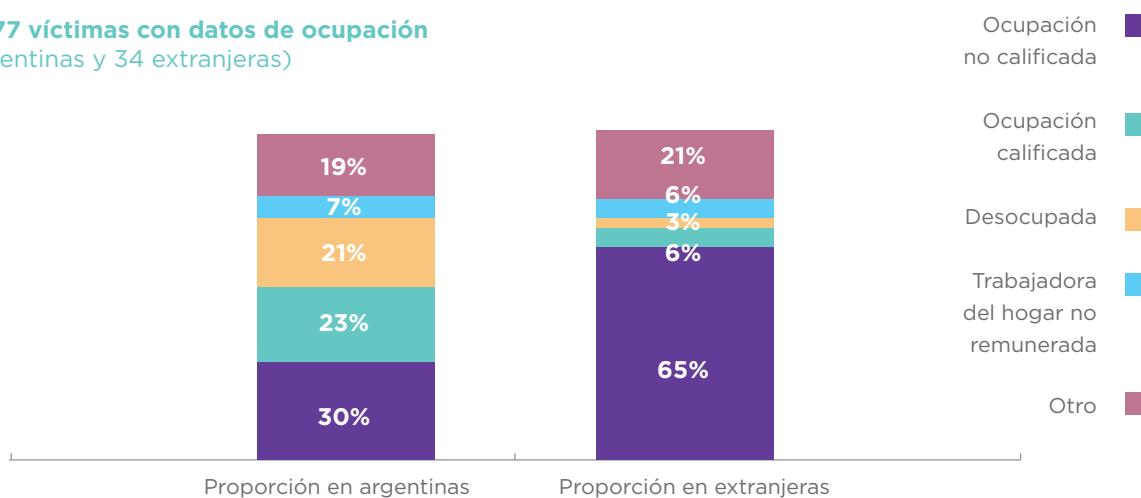
37. Se excluyen del análisis, a los efectos de evitar distorsiones comparativas, a las víctimas sin datos de ocupación, a aquellas de hasta 17 años de edad, y a las que superados los 60 años se encontraban jubiladas y sin desempeñar actividad remunerada.

Distintos estudios resaltan que la condición de extranjería incide en el tipo de trabajo que las personas realizan en el país receptor, y que la migración de la región abastece una demanda de empleo generada por el sector informal³⁸. Para las mujeres, las oportunidades laborales se orientan habitualmente a tareas feminizadas³⁹, en cuya distribución convergen razones de género y nacionalidad⁴⁰. La jerarquización de la distribución del trabajo parte de la premisa sobre las migrantes como “las más aptas” para el ejercicio de actividades mal pagas y en condiciones de informalidad⁴¹.

Señala Paiewonsky⁴² que “la mayoría de las trabajadoras migrantes realizan ‘trabajos de mujeres’, como niñeras, empleadas domésticas o trabajadoras sexuales, los nichos laborales menos deseables en términos de remuneración, condiciones laborales, protección social y reconocimiento social. De esta forma, el género opera como un principio organizador del mercado laboral en los países de destino, reproduciendo y reforzando los patrones de género preexistentes que discriminan a las mujeres”. No se trata sólo de su condición de género, sino también de clase social, origen étnico y nacionalidad. El género se entrecruza con otros factores de opresión, facilitando la explotación y relegando a las migrantes a condiciones de servilismo y/o desprecio social.

Gráfico 7 - Víctimas femeninas argentinas y extranjeras en homicidios dolosos según tipo de ocupación.

Sobre 77 víctimas con datos de ocupación
(43 argentinas y 34 extranjeras)



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

38. Magliano María José y Mallimaci María Ines; Mujeres migrantes en la Argentina. Los desafíos en el ejercicio de la ciudadanía. En Género y Diversidad Sexual, año 8, número 14 de abril de 2018. Disponible en

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/97603/CONICET_Digital_Nro.9544fa8d-5e82-4966-900f-a66ccb7aee27_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

39. Además del trabajo doméstico, las mujeres migrantes se concentran en otras tareas signadas por la precariedad laboral: trabajo textil, comercio ambulante, tareas de cuidado y trabajo sexual, entre otras. Las condiciones de informalidad impactan sobre la posibilidad de regularizar su situación migratoria y acceder a los derechos legalmente establecidos para las personas migrantes.

40. El mencionado estudio mostraba que, en 2013, el 69% de las mujeres paraguayas en el país prestaba servicios de trabajo doméstico. En el caso de las mujeres dominicanas, el 75% se dedicaba al trabajo sexual.

41. Ver Magliano, María José. Las trabajadoras invisibles: experiencias laborales de mujeres migrantes en Argentina (2017), página 4.

42. Paiewonsky D. (2007). Feminización de la migración. En Serie Género, Migración y Desarrollo, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, p. 5.

Lugar de residencia

El 57% de las mujeres extranjeras víctimas de homicidios residían en solo 3 Comunas de la Ciudad de Buenos Aires (Comunas 1, 4 y 7). Focalizando el análisis, **1 de cada 2 habitaba entre los barrios de Flores (22%), Retiro (14%) o Barracas (12%)**. Esta distribución es más heterogénea en el caso de los homicidios de mujeres nacidas dentro del territorio argentino⁴³.

El agrupamiento de la población migrante en barrios de la ciudad cumple funciones de contención afectiva y protección en un entorno diferente, brindando herramientas para habitar, trabajar, consumir y pertenecer a un entramado cultural, aunque también puede generar barreras simbólicas que promuevan el aislamiento⁴⁴. Además, el valor de la vivienda restringe las posibilidades de locación. A esto se agregan requisitos adicionales que se imponen a las jefas de hogar migrantes en condiciones de informalidad laboral. Estos factores convergen con discursos que promueven la segregación y la asociación espacial que frecuentemente caracteriza los procesos migratorios y que operan de diferencialmente según las distintas nacionalidades⁴⁵.

Hijos/as

Al menos 32 de las 49 víctimas extranjeras tenían hijos/as (65%)⁴⁶. Se trata de una proporción superior a la relevada entre las mujeres argentinas (56%). En particular, **22 mujeres tenían hijos/as menores de edad a su cargo al momento de los hechos de violencia letal**. Se trata de, al menos, 33 niños, niñas y adolescentes que perdieron a sus madres en estos hechos.

43. Para graficar las diferencias, el 36% de las víctimas nacidas en el país residía en las mencionadas Comunas 1, 4 y 7. Por su parte, los barrios mencionados de Flores, Retiro y Barracas eran habitados por el 17% de las víctimas argentinas.

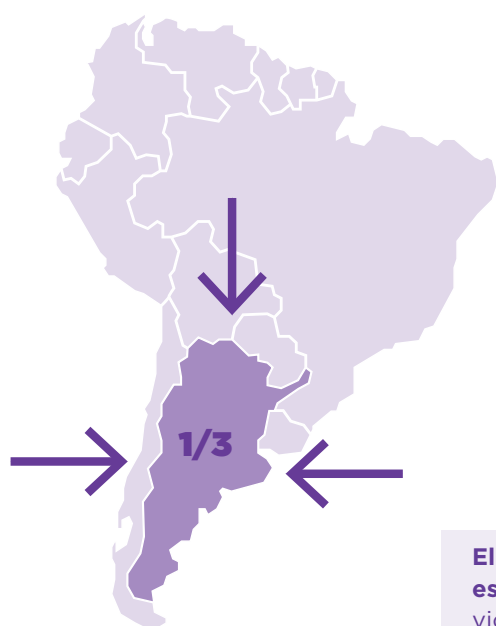
44. Sassone S. y Mera C. (2007) Barrios de migrantes, espacios interculturales: coreanos y bolivianos en la Ciudad de Buenos Aires. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

45. De acuerdo al citado "Diagnóstico de las poblaciones migrantes en la Argentina" (2009), 4 barrios concentraban el 35% de la migración boliviana, paraguaya y peruana (Villa Lugano, Flores, Nueva Pompeya y Balvanera). En estos barrios la proporción de migrantes de otras nacionalidades es significativamente menor (15%). Esta concentración se agudiza al interior de los barrios populares de la Ciudad.

46. El dato debe analizarse como una aproximación ya que no hay en las investigaciones judiciales una reconstrucción exhaustiva de la composición familiar del hogar de las víctimas. La información surge de las declaraciones testimoniales y otras pruebas analizadas.

Otros factores de vulnerabilidad

Las condiciones analizadas configuran situaciones específicas de vulnerabilidad para las mujeres extranjeras. Con menor frecuencia se han evidenciado otros factores. Al menos 8 mujeres tenían un consumo problemático de alcohol y/o drogas ilegalizadas⁴⁷. Respecto a 6 mujeres extranjeras se advirtió que estaban vinculadas a actividades ilegales⁴⁸. Al menos 3 víctimas tenían una afección mental y/o psiquiátrica⁴⁹. Finalmente, 1 mujer extranjera se encontraba en situación de calle⁵⁰.



En síntesis

- Casi **un tercio** de las víctimas eran **extranjeras**
- En comparación, las víctimas extranjeras presentan **menor nivel educativo**
- Su **incursión laboral** era **informal**, en tareas feminizadas.
- Frecuentemente tenían **hijos/as menores a cargo**
- **Asentadas** concentradamente en **pocos barrios**

El género y la nacionalidad convergen configurando una **especial vulnerabilidad** y una mayor exposición a la violencia letal **para las mujeres extranjeras en la CABA**

47. Se trata del 16% de las víctimas; proporción relevante aunque menor a la verificada entre las víctimas argentinas (23%).

48. Representan el 12% de las víctimas extranjeras. En el caso de las víctimas argentinas, el 2% estaba asociada a estas actividades ilegales.

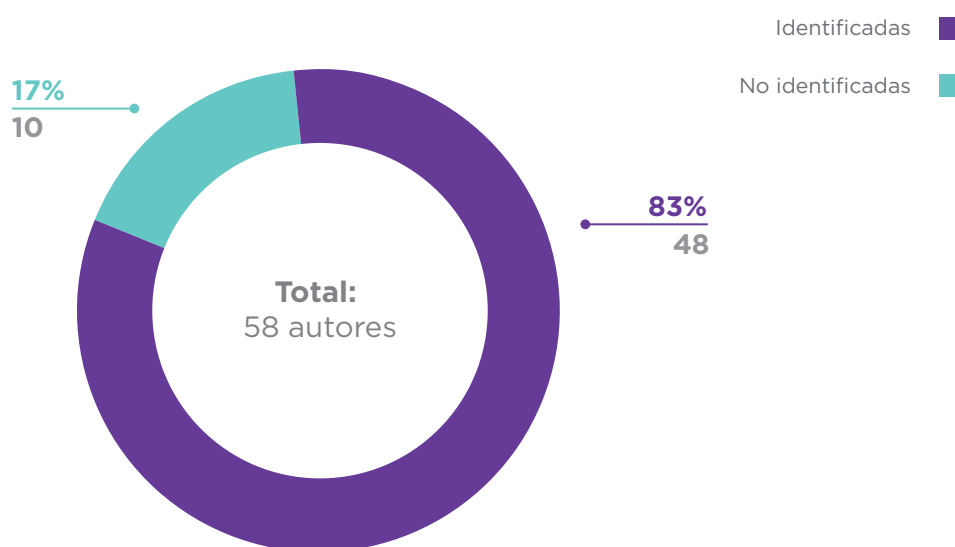
49. Se refieren situaciones de demencia senil, Alzheimer y problemas neurológicos. La referencia surge principalmente en declaraciones testimoniales, y no siempre es corroborada por otras fuentes de salud (historia clínica, testimonial de médico tratante, etc.).

50. En su reciente publicación, UFEM analizó los homicidios dolosos contra mujeres en situación de calle en la CABA durante el mismo período (2015-2021). Allí se estudiaron 14 homicidios, de los cuales 12 correspondían a víctimas argentinas, 1 a una mujer nacida en Bolivia y en de la restante no pudo determinarse su identidad.

III. LOS VICTIMARIOS

En los 49 homicidios dolosos de mujeres extranjeras se registraron **58 autores**⁵¹. Al momento del relevamiento anual de cada período **el 83% había sido identificado** (48 autores), mientras que los 10 restantes (17%) permanecían sin identificar⁵².

Gráfico 8 - Autores identificados y no identificados de homicidios dolosos de mujeres extranjeras



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

Género

En los homicidios dolosos de mujeres extranjeras con autores identificados, **el 94% fueron varones** (45), y el 6% mujeres (3)⁵³. La autoría masculina es ampliamente preponderante, superando la proporción de autores varones de los casos de víctimas nacidas en Argentina (87%).

Edad

Las edades de los autores varían entre los 17 y 77 años. La amplitud de esta distribución etaria es más acotada que la observada para las víctimas, registrándose autores desde edades más tardías

51. En 7 casos hubo más de un autor. El promedio de autores por hecho (1,2) es similar al verificado en los casos con víctimas argentinas.

52. La proporción de identificación de autores es apenas superior a la verificada en homicidios de mujeres argentinas (77%).

53. Además, para 5 de los 10 autores no identificados existen elementos que permiten afirmar que eran varones cis (en los restantes no se contaba con suficiente información) por lo que la proporción de autores masculinos sería superior al citado 94

y hasta un máximo de edad más bajo. El promedio de edad de los autores (36 años) es levemente inferior al de las víctimas (39 años).

Nacionalidad

Entre los **48 autores identificados** de homicidios de mujeres extranjeras, 18 eran argentinos (38%) y **30 tenían nacionalidad extranjera (62%)**⁵⁴. Esta proporción es muy superior a la registrada en los homicidios de mujeres nacidas en Argentina, entre los cuales el 9% tuvo autores extranjeros.

Ocupación

La mayoría de los autores⁵⁵ desempeñaba tareas que requerían una baja calificación (62%)⁵⁶. Al igual que en el caso de las víctimas extranjeras, las ocupaciones más calificadas son excepcionales (5%)⁵⁷.

Al menos 11 autores estaban vinculados con actividades ilícitas⁵⁸. Se trata del 20% de los autores identificados en homicidios de mujeres migrantes.

Antecedentes por violencia de género contra otras mujeres

Ocho autores identificados tenían antecedentes de violencia contra otra/s mujer/es (17%). Se trata de autores que habían agredido -y se encontraba registrado en el expediente judicial- a otra ex pareja, familiar mujer u otra conocida. La proporción es idéntica a la relevada para los homicidios de mujeres argentinas. Cinco de estos ocho antecedentes de violencia habían sido judicializados.

En síntesis



Los homicidios de mujeres extranjeras fueron **cometidos casi en su totalidad por varones, mayormente identificados**



2 de cada 3 tenían también **nacionalidad extranjera**

54. En los 30 autores extranjeros se relevaron procedencias de nacionalidad paraguaya (11), boliviana (6) y peruana (5), entre las principales. Las nacionalidades más recurrentes coinciden en las víctimas y en los autores.

55. Respecto al 32% de los autores identificados, no se advierten en los expedientes referencias a las actividades laborales desempeñadas. Los datos presentados corresponden a los casos en que esta información fue registrada en el expediente. No obstante, se trata de un dato difícil de ponderar ya que la actividad declarada no siempre refleja la realidad de los acusados, ni se indaga en el tipo de tarea desempeñada para establecer su clasificación más precisa (ejemplo: "empleado" sin mayor detalle).

56. Priman las tareas de albañilería, pintura y oficios similares. También aparecen vendedores ambulantes, costureros, choferes y otras.

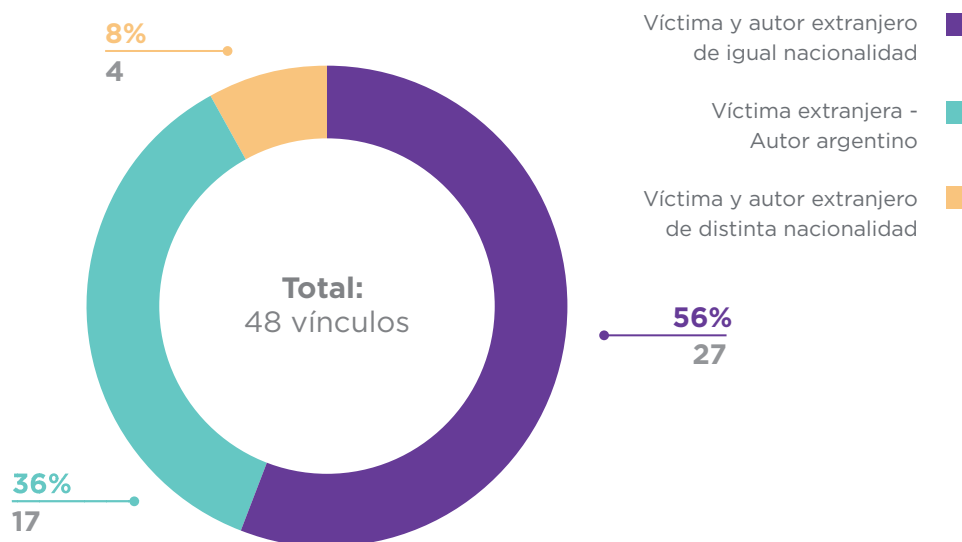
57. Esta distribución no difiere significativamente de la verificada en relación a los autores de homicidios de mujeres argentinas.

58. Esta proporción es similar a la observada para autores de homicidios con víctimas de nacidas en Argentina.

IV. LOS VÍNCULOS⁵⁹

En el 56% de los vínculos, la víctima y la persona imputada eran de la misma nacionalidad. Las trayectorias de las mujeres migrantes y la construcción de sus entramados familiares y vinculares (previos y posteriores a su localización en la Ciudad), la concentración de hechos ocurridos en los espacios domésticos privados y el tipo de vínculo íntimo/afectivo entre el agresor y la víctima en este tipo de homicidios, entre otros factores, inciden en esta frecuente concurrencia de la nacionalidad de la víctima y el agresor.

Gráfico 9 - Vínculos según nacionalidad de las víctimas y personas imputadas agrupadas



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

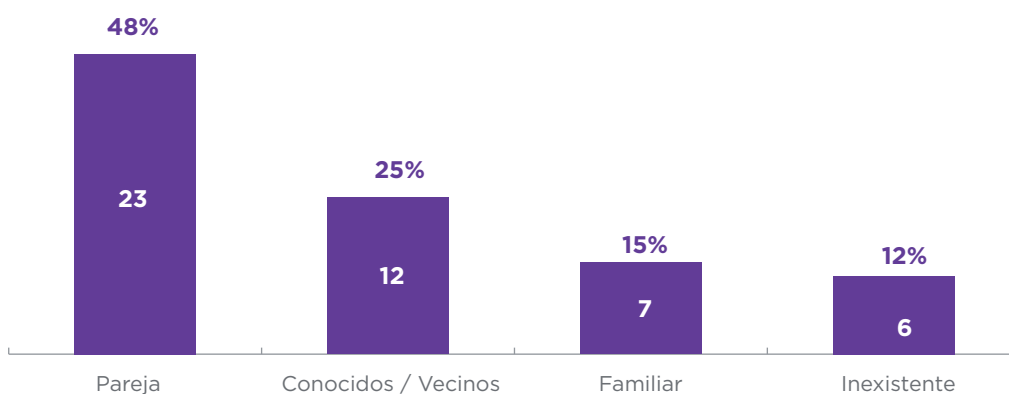
Tipo de vínculos

En 1 de cada 2 casos el agresor tenía o había tenido una relación sexo-afectiva con la víctima. Se registran 17 relaciones de pareja en curso al momento del hecho, y otras 6 en que se habían separado antes del hecho. La mayoría de estas separaciones se había producido dentro del año previo al homicidio.

59. A partir de la cantidad de autores identificados, se analizaron 48 potenciales vínculos.

Gráfico 10 - Tipo de vínculo en homicidio de mujeres extranjeras

Sobre **48 vínculos** potenciales con autor identificado



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

La elevada proporción de vínculos sexo-afectivos (48%) distingue a los homicidios de mujeres extranjeras, víctimas de sus parejas o ex parejas con mayor frecuencia que las víctimas de violencia letal nacidas en Argentina (35%).

Gráfico 11 - Tipo de vínculo en homicidio de mujeres según nacionalidad de la víctima

Sobre **48 vínculos** en casos con víctimas extranjeras y **108** en homicidios de mujeres argentinas



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

En el 15% de los casos existía un vínculo familiar (no de pareja) entre el agresor y la víctima: se trata de 7 casos, de los cuales 4 corresponden a hijos que mataron a sus madres.

En conjunto, **el 63% de los homicidios dolosos de mujeres extranjeras fueron cometidos por personas con las que mantenían vínculos íntimos, de pareja o familiares**⁶⁰. Además, el 25% mantenía vínculos de conocimiento (vecinal u otro) con la víctima.

Sólo en el 12% (6 casos) no se advierte vinculación y/o conocimiento previo entre el autor identificado y la víctima. En los hechos con víctimas de nacionalidad argentina, es mayor la proporción de agresores con los que no mantenían vínculos y/o conocimiento previo.

Antecedentes de violencia en el vínculo

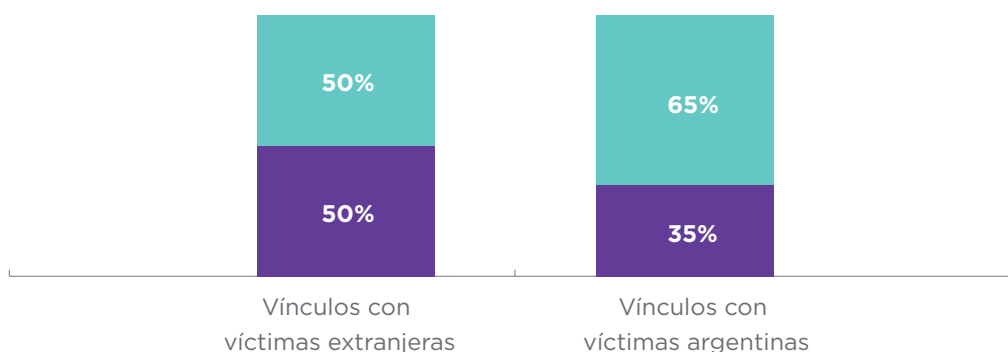
En 24 de los 48 vínculos entre las mujeres extranjeras y sus agresores (50%), se registraron eventos antecedentes de violencia del autor de homicidio hacia la víctima. En su mayoría se encuadran en relaciones de pareja o ex pareja (18), aunque también se registran violencias previas en vínculos familiares o de vecindad. Se trata de una proporción significativa y superior a la verificada en los homicidios de mujeres nacidas en Argentina.

Gráfico 12 - **Antecedentes de violencia al interior del vínculo según nacionalidad de la víctima**

Sobre 48 vínculos en homicidios de mujeres extranjeras y 108 de mujeres argentinas

Con antecedentes de violencia

Sin antecedentes de violencia



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

60. En el 33% de los casos la víctima y el agresor convivían al momento del hecho. La proporción no varía en los homicidios de argentinas.

La mayor relevancia que tienen entre los homicidios de extranjeras los hechos cometidos por personas del círculo íntimo impacta al analizar la existencia de antecedentes de violencia⁶¹.

En los 24 casos con antecedentes al interior del vínculo son recurrentes las menciones a violencia psicológica (22), física (17) y económica (6).

Judicialización de los antecedentes y medidas de protección

En 6 de los 24 casos con antecedentes de violencia en el vínculo (25%), la víctima había denunciado a quien luego la asesinó⁶². La mayor parte de las denuncias se presentaron ante la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación⁶³.

En el marco de estas denuncias previas, **4 mujeres extranjeras tenían medidas de protección al momento del hecho** (equivalente al 8% de las víctimas extranjeras del período). La proporción es mayor a la relevada entre las víctimas de nacionalidad argentina (3%)⁶⁴, y aporta elementos para analizar con mayor complejidad la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban.

En 3 de estos existía una prohibición de acercamiento vigente al momento del hecho⁶⁵. Dos contaban con un botón antipánico.

En síntesis



En la mitad de los casos la víctima y el agresor tenían o habían tenido un vínculo de pareja.

Este tipo de vínculo es más frecuente en los homicidios de mujeres extranjeras



2 de cada 3 homicidios fueron cometidos por personas de su círculo íntimo (pareja o familiar)

➤ Es habitual que existieran hechos previos de violencia del agresor hacia la víctima

61. Acotando el análisis a los casos de vínculos de pareja o ex pareja, se advierte que en el 78% de los femicidios íntimos de extranjeras se registraban antecedentes de violencia. La proporción es similar en el caso de las parejas de víctimas argentinas (72%). Además, el dato debe analizarse atendiendo a que estos antecedentes no siempre son indagados y registrados exhaustivamente en los expedientes.

62. La proporción de casos con antecedentes que fueron denunciados es levemente más baja que la registrada en casos con víctimas argentinas (29%). La Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes resalta que la falta de información sobre sus derechos y dispositivos existentes, las prácticas institucionales discriminatorias, los temores a exponer la irregularidad migratoria y la ausencia de redes familiares y sociales de contención limitan el acceso a la justicia de las mujeres extranjeras. Al respecto, ver <https://www.telam.com.ar/notas/202201/580453-migrantes-factor-riesgo-mujeres.html>

63. En sólo un caso se registra que el autor había denunciado también a la víctima.

64. Sobre 3 mujeres argentinas existían al momento del hecho medidas de protección.

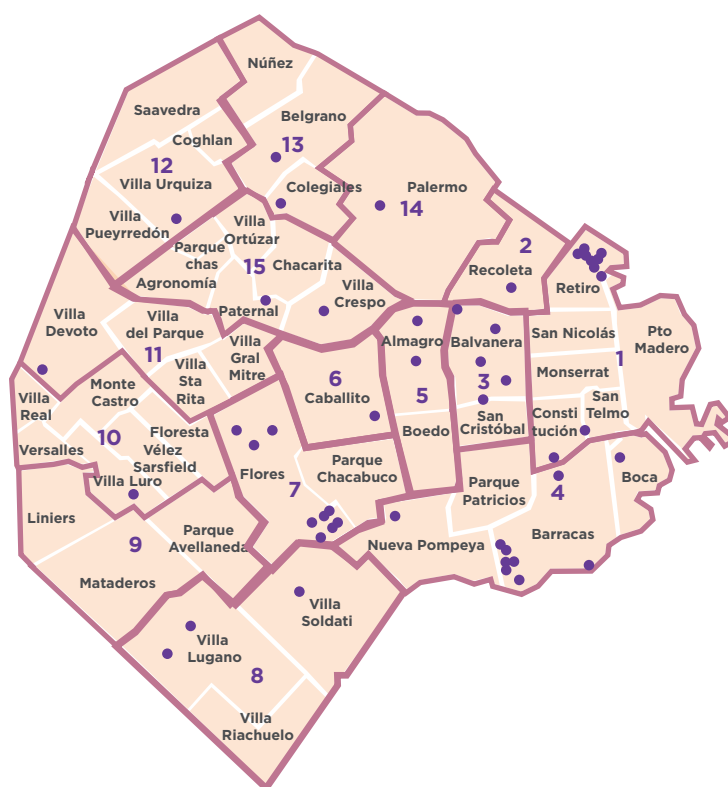
65. Aunque en uno de estos casos el agresor no había sido formalmente notificado.

V. LOS HECHOS

Distribución geográfica

Se produjeron homicidios de mujeres extranjeras en 13 de las 15 Comunas⁶⁶ y en 20 de los 48 barrios de la Ciudad. Sin embargo, **el 57% ocurrieron en sólo 4 barrios: Flores** (9 homicidios, 19%), **Barracas** (8 víctimas, 16%), **Retiro** (7 homicidios, 14%) y **Balvanera** (4 víctimas, 8%). Esta concentración es mayor que entre los hechos con víctimas de nacionalidad argentina⁶⁷ y se asocia a los espacios acotados en que estas mujeres logran establecerse en sus trayectorias migratorias⁶⁸.

Mapa 1 - Homicidios dolosos de mujeres extranjeras por comuna y barrio de concurrencia



Fuente: Elaboración propia UFEM (CABA, 2015-2021)

66. No se registraron casos en las Comunas 9 y 11. Los homicidios de argentinas, más numerosos, se distribuyeron entre las 15 Comunas.

67. En los hechos con víctimas argentinas, los 4 barrios con mayor cantidad de casos concentran el 35% de los homicidios, siendo la distribución más dispersa en el territorio.

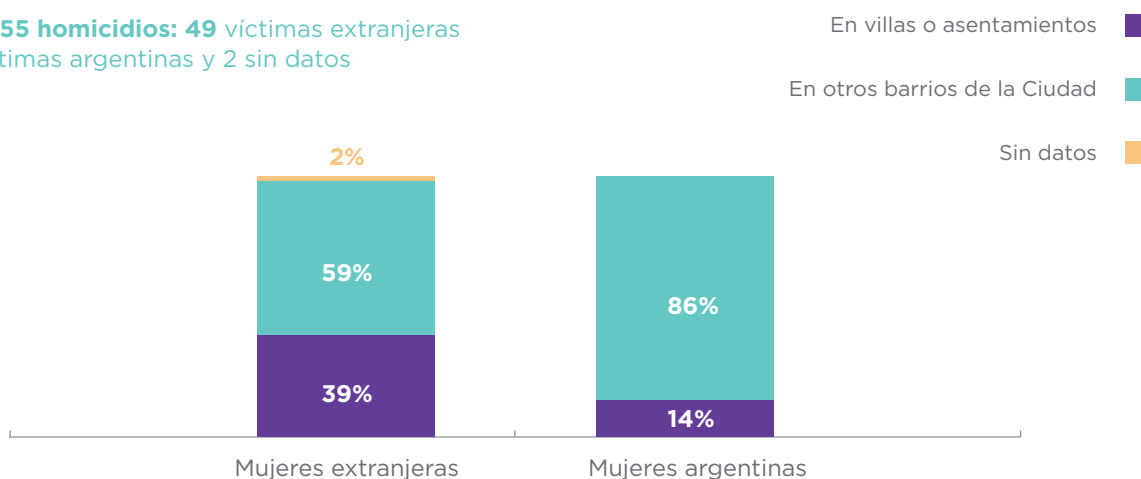
68. Esta distribución coincide con la verificada al analizar el lugar de residencia de las víctimas, confirmando que los homicidios de mujeres, en este caso extranjeras, se producen en los espacios públicos y/o privados que habitan y transitan con asiduidad.

En los barrios de Barracas y Retiro, la mitad (o más) de los homicidios de mujeres tuvieron por víctimas a mujeres extranjeras⁶⁹. Comparativamente, los homicidios de mujeres argentinas se distribuyen de manera más dispersa en toda la Ciudad.

La locación de los hechos da cuenta de las condiciones de vulnerabilidad en que se producen y consolidan los procesos migratorios. En cuanto al factor habitacional, **el 39% de los homicidios de mujeres extranjeras se produjo en barrios populares, villas o asentamientos** de la Ciudad. Como contraparte, solo el 14% de los homicidios con víctimas argentinas se produjo en este tipo de espacio urbano segregado.

Gráfico 13 - Proporción de homicidios dolosos de mujeres en villas y asentamientos y otros espacios urbanos según nacionalidad de la víctima

Sobre **155 homicidios**: **49** víctimas extranjeras
104 víctimas argentinas y 2 sin datos



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

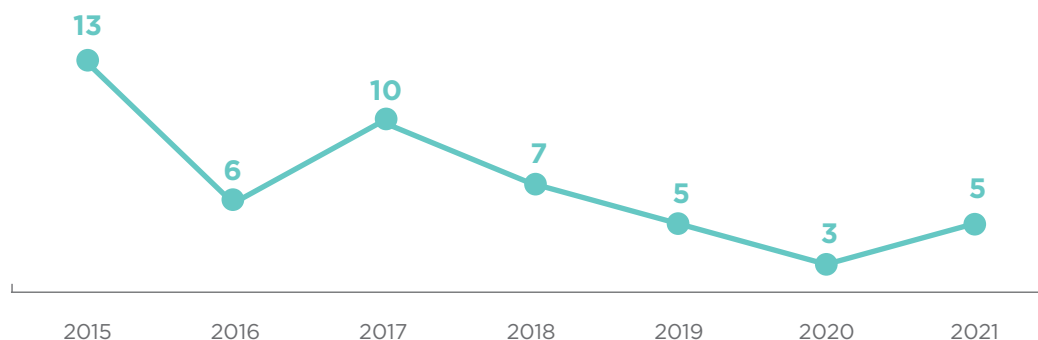
Temporalidad

Dentro del periodo analizado, en 2015 se produjo la mayor cantidad de homicidios dolosos de mujeres extranjeras (13). A partir de allí se observan oscilaciones, siendo el registro más bajo el de 2020 (3), coincidente con la vigencia de las medidas de restricción a la circulación ante la pandemia por COVID-19.

69. Esta situación se replica en otros barrios de la Ciudad (Almagro, San Cristóbal y Villa Luro), aunque con un número muy bajo de casos.

Gráfico 14 - Homicidios dolosos de mujeres extranjeras por año en Ciudad de Buenos Aires

Total: 49 homicidios de mujeres extranjeras



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

En relación al **mes** de ocurrencia, **diciembre** concentró la mayor cantidad de casos (7) aunque los hechos se distribuyeron en los distintos meses del año, a excepción de agosto. El domingo fue el **día** con mayor cantidad de homicidios (13), reuniendo el 28% de las víctimas extranjeras⁷⁰. En relación al **horario** de ocurrencia, no se advierten concentraciones particulares.

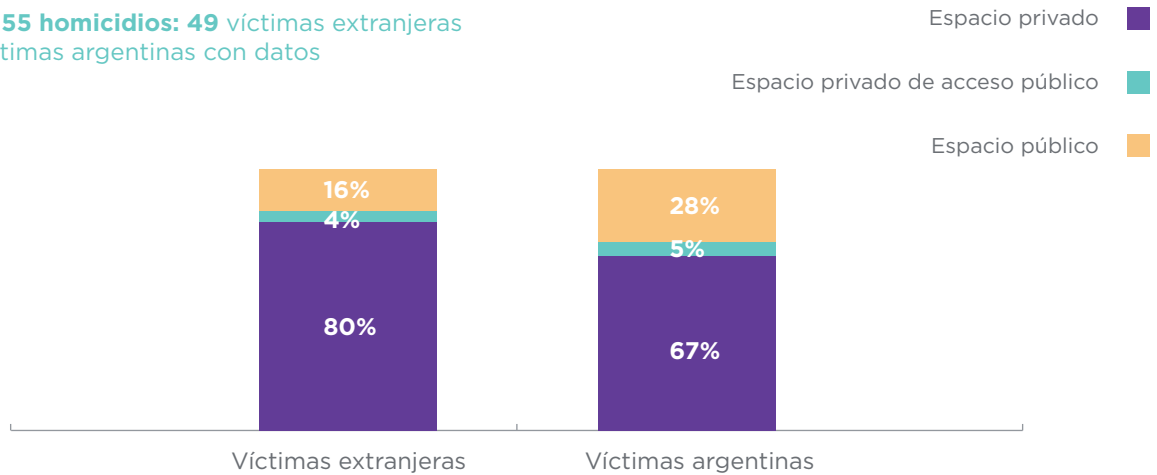
Espacio de ocurrencia

El 80% de los homicidios dolosos de mujeres extranjeras se produjeron en espacios privados. Esta proporción es mayor que la de homicidios con víctimas nacidas en argentina (67%).

70. Se excluyen de este cálculo 3 homicidios en que no se pudo precisar el día de ocurrencia. El domingo es el único día que supera en proporción de casos la distribución homogénea esperada de 15% por día de la semana. Se trata de una sutil diferencia en la dinámica respecto a los homicidios de mujeres argentinas, distribuidos más homogéneamente entre los días de la semana.

Gráfico 15 - Homicidios dolosos de mujeres según nacionalidad agrupada y espacio de ocurrencia

Sobre **155 homicidios**: **49** víctimas extranjeras
104 víctimas argentinas con datos

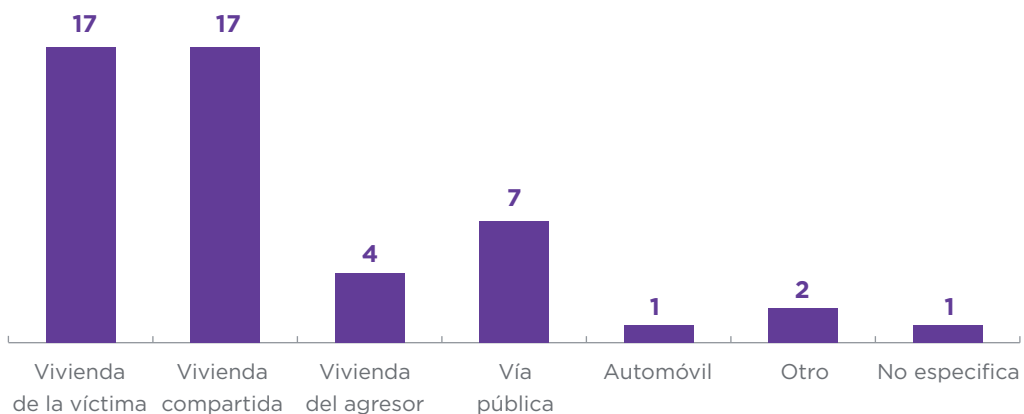


Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

El domicilio de la víctima o el que compartía con el agresor es el espacio de ocurrencia más frecuente; lugares que concentran 8 de cada 10 homicidios dolosos de mujeres extranjeras⁷¹.

Gráfico 16 - Homicidios dolosos de mujeres extranjeras según lugar de ocurrencia

Total: 49 homicidios dolosos de mujeres extranjeras



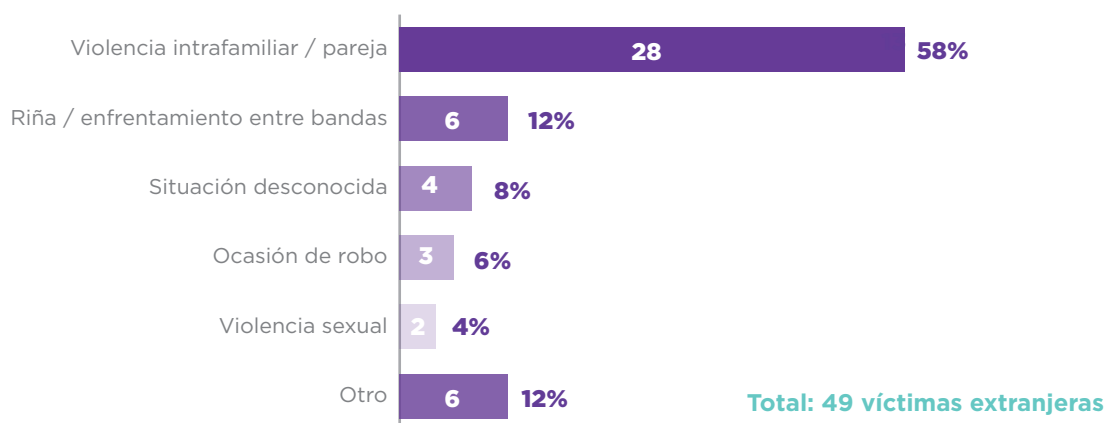
Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

71. Incluso en los hechos registrados en el espacio público es habitual que se trate de locaciones cercanas al domicilio de las mujeres.

Circunstancias del hecho

El 58% de los homicidios dolosos de mujeres extranjeras ocurrieron en el marco de despliegues de violencia intrafamiliar y/o de pareja. La proporción es apenas más elevada que la registrada entre las víctimas nacidas en Argentina (52%). Los homicidios ocurridos en ocasión de robo tienen una incidencia menor en los homicidios de mujeres extranjeras, respecto a la verificada en aquellos con víctimas argentinas⁷².

Gráfico 17 - Homicidios dolosos de mujeres extranjeras según circunstancias del hecho



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

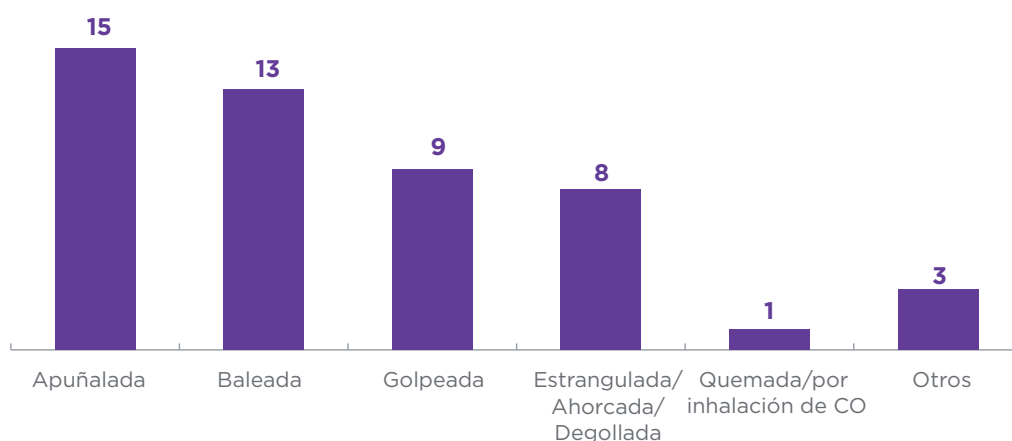
72. El 15% de los homicidios de mujeres de nacionalidad argentina ocurrieron en circunstancias de robo. Entre las extranjeras, sólo el 6%. No obstante, las circunstancias del hecho no parecieran mostrar diferencias significativas en función de la nacionalidad de las víctimas.

Modalidades comisivas

La principal causa de muerte entre las mujeres extranjeras es el **apuñalamiento** a través del uso de armas blancas, con **15 casos** (31%). **Otras 13 fueron atacadas con armas de fuego** (27%). Le siguen en incidencia las muertes por golpes (18%) y por estrangulamiento (16%).

Gráfico 18 - Homicidios dolosos de mujeres extranjeras según causal de muerte

Total: 49 mujeres extranjeras víctimas de homicidio



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

Las diferencias en función de la nacionalidad de la víctima son sutiles. Comparativamente, **hay en los casos de mujeres extranjeras una mayor proporción de víctimas apuñaladas o baleadas**⁷³. Como contraparte, entre las de origen argentino decrecen levemente estas modalidades y cobran mayor relevancia las asociadas al uso de la fuerza física y, particularmente, las mujeres quemadas⁷⁴.

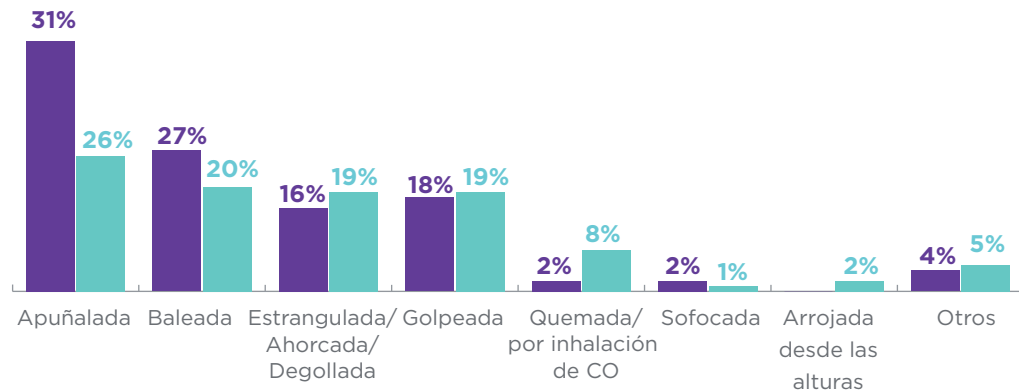
73. Coincidentemente, al analizar los instrumentos utilizados para cometer el homicidio, en los que afectaron a mujeres extranjeras se advierte una mayor utilización de armas blancas (37% de los casos) o de fuego (27%) que en los que tuvieron víctimas argentinas (27% y 22% respectivamente). Aunque guardan relación, estos instrumentos no necesariamente coinciden con la causal de muerte.

74. Esta modalidad comisiva, en la que se utiliza una sustancia combustible y fuego para producir el homicidio, es más frecuente en los homicidios de mujeres argentinas (8 casos e idéntica proporción) y excepcional entre las víctimas mujeres extranjeras (1 hecho, 2%).

Gráfico 19 - Homicidios dolosos de mujeres según nacionalidad agrupada y causal de muerte

Sobre 153 víctimas: 49 extranjeras y 104 argentinas (2 sin datos)

Víctimas extranjeras
Víctimas argentinas



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

Signos de violencia sobre el cuerpo

En la mitad de los casos de mujeres extranjeras (25) se observaron múltiples lesiones corporales. La proporción elevada da cuenta de una violencia desproporcionada -incluso para el fin perseguido- pero no muestra diferencias con lo relevado en los hechos con víctimas argentinas, ni permite inferir un despliegue de violencia diferencial. En este aspecto, la violencia excesiva es, ante todo, un rasgo característico y transversal a los homicidios por motivos de género⁷⁵.

Testigos del hecho

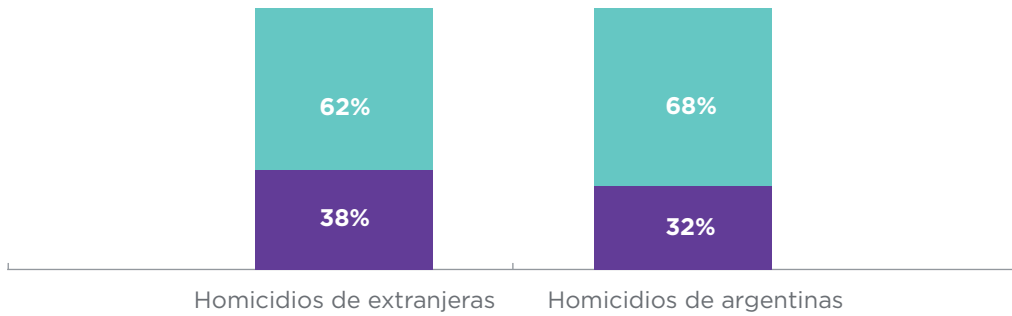
En 19 de los 49 homicidios de mujeres extranjeras se registró algún testigo del hecho (38%). La proporción supera levemente la de casos con víctimas argentinas (32%).

75. Menos usuales son otros indicios de violencias sobre el cuerpo. Se registran casos en que el cuerpo presentaba la vestimenta rota (3), lesiones post mortem (2), mutilación o descuartizamiento (2), cuerpo sujetado (2), rastros biológicos del agresor (2), cadáver arrojado en la vía pública (2), entre otros elementos.

Gráfico 20 - Homicidios dolosos de mujeres con y sin testigos según nacionalidad agrupada

Sobre 49 víctimas extranjeras y 104 víctimas argentinas (2 sin datos)

Con testigos ■
Sin testigos ■



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

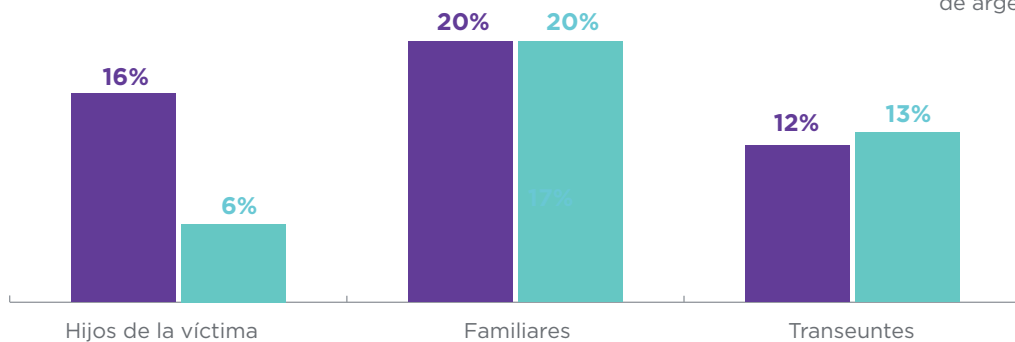
El dato llama la atención, atendiendo al peso diferencial del espacio privado como ámbito de ocurrencia en cada sub universo.

Al analizar el tipo de testigo registrado, se advierte que **entre las mujeres extranjeras es más frecuente que los/as hijos/as presencien el homicidio** (8 hechos, 16%). Entre los homicidios de mujeres argentinas, la proporción de hijos/as testigos fue menor (6%).

Gráfico 21 - Homicidios dolosos de mujeres según nacionalidad agrupada y tipo de testigo (proporción)

Sobre 49 homicidios con víctimas extranjeras y 104 argentinas (2 sin datos)

Proporción en homicidios de extranjeras ■
Proporción en homicidios de argentinas ■



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

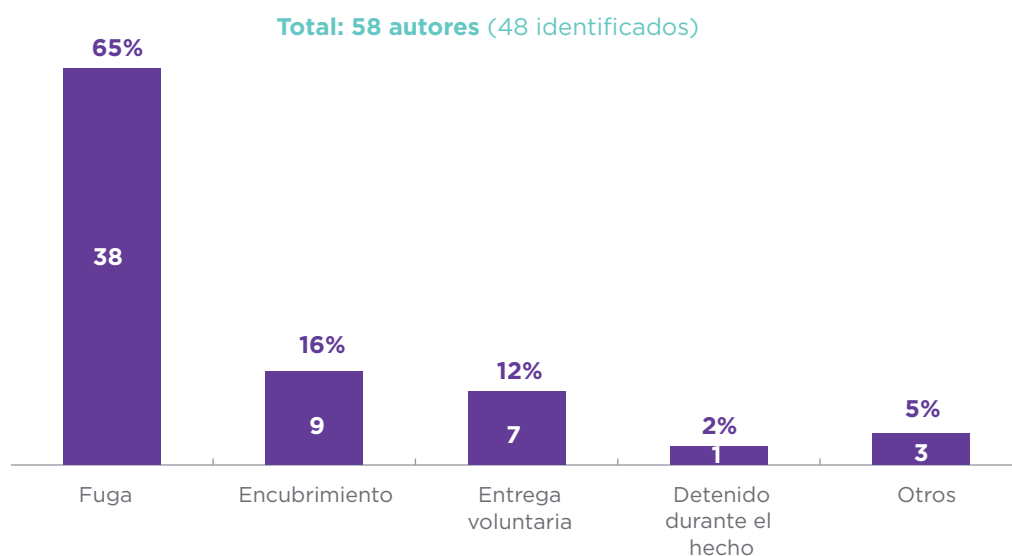
Sobre la conducta posterior de los autores de los homicidios⁷⁶

Una vez cometido el homicidio, 2 de cada 3 autores se dieron a la fuga⁷⁷.

Además, se registran 9 autores que procuraron encubrir su participación en el hecho (16%), y otros 7 que se entregaron en forma voluntaria (12%).

A diferencia de lo registrado en los homicidios de mujeres argentinas, no se observaron en estos casos acciones de suicidio del agresor posteriores al homicidio⁷⁸.

Gráfico 22 - Conducta posterior del autor en homicidios de mujeres extranjeras



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

En el **10%** de los homicidios de mujeres extranjeras (5 hechos) se advierten elementos que los relacionan con el despliegue de **organizaciones dedicadas a actividades criminales**⁷⁹, con disímiles niveles de organización. En uno de estos, la mujer en condiciones de vulnerabilidad era utilizada para

76. Aunque la conducta posterior es un atributo individual de cada uno de los 58 autores (identificados o no identificados), se presenta la información en este punto para complementar la descripción de los 49 hechos más adecuadamente.

77. Se trata de 38 autores, entre los que se incluyen 10 agresores que no pudieron ser identificados.

78. Un conjunto de 12 autores identificados de homicidios de mujeres argentinas se suicidaron luego del hecho (9%).

79. La proporción de casos en que se advierte un contexto asociado a organizaciones criminales es levemente superior a la verificada en los homicidios de mujeres nacidas en Argentina (7%).

el tráfico transnacional de drogas⁸⁰. En otro, aunque integraba una organización local dedicada al robo, su muerte podría relacionarse al ejercicio de la prostitución. En los 3 restantes no es claro que ellas desempeñaran un rol en la organización, sino que los homicidios se habrían producido en el marco de disputas territoriales para la venta de drogas o por el control de los espacios para llevarlo a cabo.

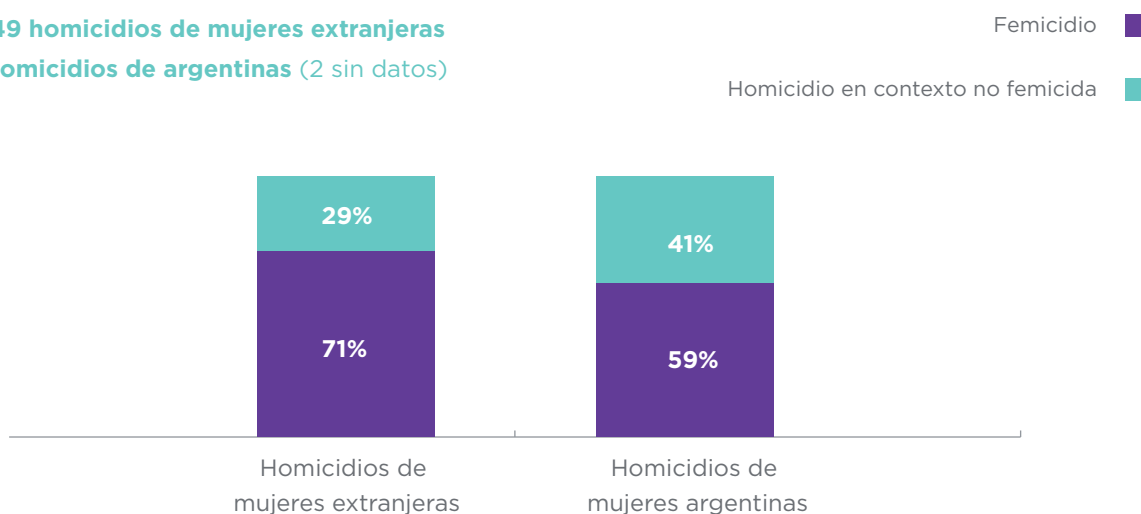
80. En 2022, la Procuraduría de Narcocriminalidad del MPF (PROCUNAR) publicó su informe "Narcocriminalidad y perspectiva de género". Allí señala que "la participación de las mujeres en actividades ilícitas vinculadas a drogas suele darse en circunstancias de vulnerabilidad –socio-económica, afectiva, psíquica, etc.– que generan las condiciones para que ellas accedan al mercado ilegal, muchas veces como único medio de supervivencia". Ver https://www.mpf.gob.ar/procunar/files/2022/06/Procunar-informe_Narcocriminalidad-y-g%C3%A9nero.pdf

VI. HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES EXTRANJERAS Y VIOLENCIA CON MOTIVOS DE GÉNERO

De los 49 homicidios de mujeres extranjeras, 35 fueron clasificados por UFEM como femicidios. La categorización no responde a la calificación jurídica, sino que se alcanza a partir del análisis de los hechos a través de un sistema de indicadores de violencia con motivos de género⁸¹. De esta manera, **el 71% de los homicidios de mujeres extranjeras producidos en la Ciudad de Buenos Aires entre 2015 y 2021 fueron femicidios**. La proporción es más elevada que la registrada al analizar los homicidios de mujeres de nacionalidad argentina, entre los cuales el 59% fueron femicidios.

Gráfico 23 - Femicidios y otros homicidios dolosos según nacionalidad de la víctima

Sobre **49 homicidios de mujeres extranjeras**
y **104 homicidios de argentinas** (2 sin datos)



Fuente: elaboración propia - UFEM (CABA - 2015 a 2021)

La mayor proporción de femicidios entre mujeres de nacionalidad extranjera se explica por la recurrencia del contexto íntimo, en especial por vínculos de pareja o ex pareja entre el agresor y la víctima. No obstante, también se verifican femicidios de mujeres migrantes en otros contextos, como el de violencia sexual (3 casos, 6%)⁸².

Además, **4** víctimas extranjeras de femicidio eran mujeres trans – travestis, por lo que el 11% de los

81. Conforme el instrumento de medición elaborado por UFEM, disponible en <https://www.mpf.gov.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medicion-C3%B3n-FINAL.pdf>

82. Se trata de hechos, aparentemente, sin vínculo sexo afectivo previo entre la víctima y el victimario, en los que se encontraron elementos y lesiones compatibles con la violencia sexual en la escena del hecho y/o en el cuerpo de la víctima.

femicidios de extranjeras fueron **transfemicidios - travesticidios**, proporción superior a la relevada entre víctimas nacidas en Argentina⁸³.

En síntesis



La **mayoría de los homicidios** de mujeres extranjeras **ocurrieron en su domicilio**



Se concentran en los **barrios de mayor vulnerabilidad**



Es frecuente el **uso de armas blancas o de fuego**
Estos hechos se distinguen por producirse con frecuencia en espacios privados y mediando un vínculo íntimo.

7 de cada 10 homicidios de mujeres extranjeras fueron femicidios

83. Cuatro hechos contra personas extranjeras tuvieron por víctimas a mujeres trans – travestis. De este modo, el 11% de los femicidios de extranjeras fueron travesticidios – transfemicidios. Paralelamente, se registraron 2 hechos de estas características con víctimas nacidas en Argentina (3% de estos femicidios fueron travesticidios – transfemicidios).

VII. SÍNTESIS

- Entre 2015 y 2021 ocurrieron 155 homicidios dolosos de mujeres en la Ciudad de Buenos Aires, de los cuales 49 tuvieron por víctimas a mujeres de nacionalidad extranjera.
- Esta proporción (32%) duplica el peso que las mujeres nacidas en otros países tienen en la composición de la población femenina de la Ciudad y muestra que, para las mujeres, la condición de extranjera supone un mayor riesgo de ser víctima de violencia letal.
- El 80% de las víctimas extranjeras habían nacido en países limítrofes con la Argentina o en Perú. Las mujeres provenientes de estos países de la región presentan una vulnerabilidad comparativamente mayor a la de las nacidas en Argentina.
- Las víctimas extranjeras tenían, al momento del hecho, una edad promedio de 39 años, por debajo de la registrada para las víctimas nacidas en Argentina.
- El menor nivel educativo alcanzado, así como su inserción en el mercado laboral en condiciones de informalidad y desempeñando tareas mal remuneradas, refuerzan la vulnerabilidad socioeconómica de las mujeres extranjeras.
- Una de cada dos mujeres extranjeras residía en los barrios de Flores, Retiro o Barracas, destinos residenciales condicionados por factores inherentes a los procesos de migración por motivos económicos y al asentamiento en núcleos comunitarios o familiares conocidos dentro del entramado habitacional en la Ciudad.
- De las 49 víctimas, 45 eran mujeres cis género y 4 mujeres trans – travestis.
- 6 de ellas ejercían la prostitución (12%).
- En estos 49 homicidios se relevó la participación de 58 autores/as, de los cuales 48 fueron identificados (83%).
- Entre los autores identificados, 45 eran varones (94%).
- El 38% era de nacionalidad argentina y el 62% tenía nacionalidad extranjera.
- En función de las trayectorias migratorias y del carácter mayormente íntimo de los contextos homicidas, es frecuente que la víctima y el agresor tengan la misma nacionalidad de origen (56%).

- Casi la mitad de los autores identificados (48%) tenía o había tenido con la víctima una relación de pareja; lo que distingue a los homicidios de mujeres extranjeras, víctimas de sus parejas en una proporción mayor a lo registrado en homicidios con víctimas de nacionalidad argentina (35%).
- Se registran vínculos de vecinos/conocidos (25%), o familiares (15%). Es menos frecuente que los homicidios de mujeres extranjeras sean cometidos por personas sin vínculo previo con la víctima.
- En la mitad de los vínculos analizados existían antecedentes de violencia del agresor a la víctima (judicializados o no). Esta proporción es también mayor en los homicidios de mujeres extranjeras.
- En 1 de cada 4 casos los hechos previos habían sido denunciados. La proporción es baja y da cuenta de las dificultades para el acceso a la justicia de las mujeres extranjeras.
- Es distintiva la concentración geográfica de los homicidios con víctimas mujeres extranjeras: el 57% se produjo en 4 barrios: Flores, Barracas, Retiro y Balvanera.
- El 39% de los homicidios de extranjeras se produjo en barrios populares, villas o asentamientos. La proporción supera ampliamente la verificada en homicidios de mujeres nacidas en Argentina y da cuenta del impacto de los procesos de segregación espacial en intersección con los procesos de migración regional.
- El peso del espacio privado también distingue a los homicidios de mujeres extranjeras: 8 de cada 10 ocurrieron en la vivienda de la víctima. Los hechos ocurridos en vía pública ocurrieron frecuentemente en cercanía de estos domicilios.
- Entre las modalidades comisivas, el apuñalamiento (31%) y los disparos de arma de fuego (27%) son más frecuentes entre víctimas extranjeras.
- Ante el carácter marcadamente doméstico de estos homicidios, es alta la proporción de hijos/as de las víctimas que presencian los hechos.
- El 71% de los 49 homicidios de mujeres extranjeras fueron clasificados por UFEM como femicidios (35), proporción que supera la relevada en hechos con víctimas argentinas (59%).
- Esta mayor proporción de violencia letal con motivos de género sobre víctimas extranjeras se explica por la elevada cantidad de hechos producidos por sus parejas o ex parejas; y por un mayor impacto de las víctimas extranjeras en los casos de travesticidios – transfemicidios.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar